



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL "COTALÓ"
RUC: 1865014890001



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
COTALÓ**

RESOLUCIÓN N.- 026-GPRC-2024

CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce a las juntas parroquiales rurales como gobiernos autónomos descentralizados, los cuales gozarán de autonomía política, administrativa y financiera;
- Que, el artículo 267 de la Constitución de la República establece que los gobiernos parroquiales rurales en el ámbito de sus competencias y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones;
- Que, la Carta Magna en el artículo 227 establece que la administración pública constituye un servicio a la colectividad regida por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;
- Que, el artículo 83 de la Constitución de la República preceptúa el promover el bien común y anteponer el interés general al particular, administrar honradamente y con apego irrestricto a la ley, asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad.
- Que, el art 64 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización Literal a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- Que, el art 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización Literal b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;



gad cotalo

gad_cotalo@hotmail.com

Cotaló, Barrio el Recreo junto al coliseo

Cotaló - Tungurahua - Ecuador Telf 032837026



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL "COTALÓ"**
RUC: 1865014890001



Que, en Acta N° 52 de sesión ordinaria del día martes 12 de noviembre del dos mil veinticuatro, resuelven en Unanimidad del seno de la junta Parroquial.

En uso de la facultades y atribuciones contenidas en las norma legales citadas

RESUELVE:

Art. 1.- Autorizar la adquisición de un medidor para el sector La Cocha.

Art. 2.- Disponer a la Lcda. María Fernanda Ruiz, Secretaria realizar el trámite correspondiente.

Dado y ejecutado en las oficinas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cotaló a los 12 días del mes de noviembre del 2024.

Atentamente;

Lcda. Marisol Zurita
PRESIDENTE

Sr. Armando Morales
VICEPRESIDENTE



Sr. Luis Solano Ruiz
PRIMER VOCAL

Ing. Graciela Rosero
SEGUNDO VOCAL

Sra. Mariana Trujillo
TERCER VOCAL



gad cotalo
gad_cotalo@hotmail.com

Cotaló, Barrio el Recreo junto al coliseo

Cotaló - Tungurahua - Ecuador Telf 032837026